

NIT: 860.002.964-4

Fecha	Código de Convenio	Cuenta Corriente	Número
Año Mes Día		Cuenta de Ahorros	
2013 06 07		Crédito Rotativo	062704387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1
01

Referencia 2
4003028497

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 103.000		
Cheque	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ 103.000		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo	☐ Papel
☐ Disquete	☐ Otro

Banco de Bogotá 538 Centro Comercial Un
Brv 2160 AQXP53802 Usu9554 T547
CC062754387 07/06/13 10:39 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:9003028497
Valor Efectivo:103,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:103,000.00

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante:

Teléfono:

M. y N. Rojas Rodríguez 5729471

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos en pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o firmada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 2a COPIA : PARA EL DEPOSITANTE -

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 13 - 0055338
Bogotá D.C., Junio 07 de 2013 - 13:56:49
RECIBIDO DE : INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S
CONS., BANCO DE BOGOTA 062754387 566180462 07/06/2013 \$*103.00C
1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS
1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICION
Valor Recaudo \$103.000.00 -****-

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-180060- -00006-0000

Fecha 2013-06-07 13:59:39 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act 467 SOLPRORROGASOL Folios 3

Señores

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: SOLICITUD PRORROGA
Expediente 11-180060

Respetados señores,

Les solicito el favor de otorgarme prórroga para dar respuesta al oficio requerimiento interpuesto a la solicitud de patente identificada con el expediente citado en la referencia.

Anexo comprobante de pago efectuado ante el Banco de Bogotá y poder de sustitución a mi favor.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial Saludo,

Itayosara Chica Fernández
ITAYOSARA CHICA FERNÁNDEZ
T. P. 224388 del C. S. J.
C. C. 1.152.189.885

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800 176.089-2
Bogotá D.C., Junio 07 de 2013 - 13:56:49
RECIBIDO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S.
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 362754387 566190462 07/06/2013 \$103.000
50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS
1608 N CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICION
Valor Recaudado \$103.000.00 -**-**

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

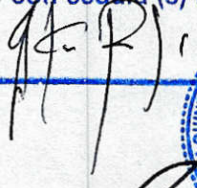
Ref. SUSTITUCION PODER
Expediente: 11 180060

ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS, mayor de edad, vecino de Medellín, Antioquia, Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, sustituyo el poder a mí conferido para actuar con las mismas facultades que me fueron otorgadas por INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ S.A.S., sociedad organizada y existente de conformidad de las leyes colombianas, a la doctora ITAYOSARA CHICA FERNÁNDEZ, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, para que continúe y lleve a terminación el proceso GUBERNATIVO citado en el asunto.

El apoderado queda facultado para responder oposiciones, interponer cualquier tipo de recurso u oposición, recibir, desistir de la solicitud en trámite, renunciar al derecho otorgado, transigir, sustituir y reasumir este poder.


ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS
T.P. 75.393 del C. S. de la J.
C.C. 71.695.673

Acepto el poder:


Itayosara Chica Fernández
ITAYOSARA CHICA FERNÁNDEZ
T.P. 224388 del C. S. de la J.
C.C. 1.152.189.885

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este memorial dirigido a

Fue presentado personalmente ante la suscrita NOTARIA por:

Identificado(a) con cédula (s) No.(s)
Medellín



31 MAYO 2013